

Defender la salud pública es incompatible con formulaciones intermedias o una posible suavización de la Ley Antitabaco

CCOO, UGT y nofumadores.org demandan la convocatoria del Observatorio para la Prevención del Tabaquismo para conocer el impacto de la implantación de la Ley del Tabaco. Las tres organizaciones consideran fundamental trabajar en la prevención del tabaquismo y sus efectos nocivos para la salud, más si cabe, si tenemos en cuenta las consecuencias del tabaquismo pasivo.

Según la OMS el tabaco es responsable del 90% de las muertes por cáncer de pulmón; del 95% de las muertes por EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica); del 50% de la mortalidad cardiovascular y del 30% de las muertes que se producen por cualquier tipo de cáncer. Más de 600.000 muertes anuales ocurren entre personas no fumadoras expuestas al humo de tabaco. Mueren de cáncer, cardiopatías, asma y otras enfermedades.



supone de defensa de la salud pública y en especial, de la salud de las y los trabaja-

dores de la hostelería, restauración y ocio nocturno. Los primeros estudios de impacto sanitario de la Ley del Tabaco confirmaron una reducción media de la contaminación por partículas finas (PM 2,5) del 86% en los establecimientos de hostelería. Antes de 2011, los niveles de contaminación medidos en bares, cafeterías y ocio nocturno eran 8 veces más altos que los de la calle, mientras en restaurantes la cifra era entre 5 y 6 veces mayor.

El abaquismo mata cada año a casi 6 millones de personas. De proseguir esa tendencia, para 2030 la cifra aumentará hasta más de 8 millones. El consumo de tabaco es un factor de riesgo para seis de las ocho principales causas de defunción en el mundo. En el humo de los cigarrillos hay sustancias químicas como el amoníaco que se usa para limpiar los inodoros, el cianuro que se usa para matar ratas y el formaldehído (formol) que se usa para conservar animales muertos.

CCOO, UGT y nofumadores.org avalaron la ampliación de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre de 2010 en España (más conocida como nueva ley antitabaco) por lo que

El humo del diésel es carcinógeno

La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), que es el organismo de la OMS responsable de clasificar los diferentes compuestos y procesos (como el tabaco o las radiaciones solares) en función de sus probabilidades de causar cáncer en el ser humano, determina que existen "suficientes evidencias" sobre la carcinogenicidad de la combustión de los motores de los vehículos diésel. Esta relación está más que clara en el caso de los tumores de pulmón, aunque algo menos en el caso de otros diagnósticos como el cáncer de vejiga.

Miles de personas en todo el mundo respiran todos los días el humo procedente de motores diésel, no sólo de coches particulares, sino también de otros medios de transporte (como trenes y barcos) y generadores eléctricos. Por ello, gobiernos y autoridades deberían poner en marcha todas las medidas posibles para reducir la exposición de la población a estos humos contaminantes.

Curso de CCOO sobre riesgos psicosociales

El Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO CLM impartió el pasado 26 de junio en Talavera de la Reina un curso sobre riesgos psicosociales en el ámbito laboral en el que participaron unos cincuenta delegados y delegadas de prevención. Los riesgos psicosociales afectan a la salud física y mental, tienen su origen en la organización del trabajo, son identificables, medibles y controlables. La exposición a riesgos psicosociales en nuestro país y en la región es importante y guarda una estrecha relación con las prácticas de gestión de mano de obra en las empresas.

Oferta formativa de CCOO CLM

El Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO CLM imparte cursos de formación en las siguientes materias:

- Prevención de drogodependencias en el ámbito laboral
- Riesgo biológico en el trabajo
- Gestión de las mutuas
- Riesgos psicosociales en el ámbito laboral
- Cáncer cero
- Riesgo químico
- Investigación de accidentes

Si estás interesado ponte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral 925289753/51



FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Para más información: castillalamancha.ccoo.es



También puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha. 925289753. Plaza Horno de la Magdalena, 1. Toledo